

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 240**

**CARRERA DE EDUCACIÓN DE PÁRVULOS, MENCIÓN INGLÉS**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

**CONCEPCIÓN**

**MAYO 2014**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 240**

**Carrera de Educación de Párvulos, mención Inglés**

**Universidad Católica de la Santísima Concepción**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de Mayo de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Educación de Párvulos, mención Inglés, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 34 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 11 de Diciembre de 2009, que acredita la Carrera de Educación de Párvulos de la Universidad Católica de la Santísima Concepción por un plazo de tres años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 117 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 28 de Mayo de 2010, que acoge el recurso de reposición presentado por la Carrera de Educación de Párvulos de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 34, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado a cuatro años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Educación de Párvulos, mención Inglés, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, presentado con fecha 27 de Marzo de 2014.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 14, 15 y 16 de Abril de 2014.
7. Los Comentarios, de fecha 09 de Mayo de 2014, emitidos en documento de la Jefa del Departamento de Autoevaluación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- En la actualidad, la carrera de Educación de Párvulos mención Inglés imparte dos planes: uno vigente desde el 2004 y otro, desde el 2013, los que son conducentes al grado de Licenciado en Educación y a los títulos profesionales de Educador(a) de Párvulos y de Educador(a) de Párvulos con mención Inglés, respectivamente.
- El Perfil de Egreso (2013) responde a un profesional Educador de Párvulos Licenciado en Educación y fue construido en forma participativa con las educadoras de párvulos que realizan docencia en la

carrera. También se contó con la colaboración de empleadores y tituladas. Se consideraron tanto los lineamientos institucionales, como los requerimientos del medio.

- El perfil es difundido, socializado y conocido por estudiantes, académicos y titulados. Integra Competencias Genéricas, Competencias del grado de Licenciado en Educación y Competencias Específicas.
- El año 2012, la Dirección de Escuela junto a una comisión diseña un Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Perfil de Egreso que la carrera comienza a implementar el año 2013. Dicho sistema permite identificar dificultades en el logro de los niveles de dominio de las competencias y ofrecer el apoyo necesario a los estudiantes que lo requieren.
- Estos mecanismos permiten la obtención de información respecto a la coherencia con el Plan de Estudios, en cuatro ejes: Aprendizajes de los estudiantes; Gestión del curriculum; Gestión de los académicos y Satisfacción general de los estudiantes, egresados y empleadores.
- La Carrera ha consultado al medio profesional para la definición y actualización del Perfil de Egreso. Sin embargo, es necesario establecer una mayor coherencia entre las competencias del Perfil de Egreso y los Estándares Orientadores para la Educación Parvularia, publicados el año 2012.
- El enfoque de formación en resultados de aprendizaje y competencias permite generar mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos previstos en el Perfil de Egreso, considerándose una evaluación inicial y una por ciclos básico, intermedio y profesional.

- El promedio obtenido en la formación de capacidades generales y específicas declaradas en el perfil es sobre 5.0. La Institución señala que en el mediano plazo espera mejorar su desarrollo, especialmente en lo que respecta al pensamiento crítico. Para ello se implementarán acciones específicas en el ámbito de la docencia y en lo que respecta a su planificación, metodología y evaluación. Esto compromete a la Institución a mejorar este resultado.
- Se requiere fortalecer la capacidad para utilizar el conocimiento, la experiencia y el razonamiento para emitir juicios fundados (pensamiento crítico). Es necesario incrementar la oferta de instancias de perfeccionamiento y educación continua para las tituladas.
- La elaboración del nuevo Plan de Estudio se realizó en base a los lineamientos establecidos en el PEI y en el marco curricular de la UCSC. Su estructura curricular se relaciona con los fundamentos que sustentan el proyecto y están orientados a la formación de un profesional que se distingue por su formación ética, una rigurosa formación disciplinar, una visión integradora del saber humano y una vocación de servicio.
- El plan de estudio de la carrera de Educación de Párvulos y Educación de Párvulos, mención Inglés, tiene una duración de ocho semestres y está organizado en dos grandes áreas: Currículum Mínimo y Currículum Complementario. El plan sin mención considera un total de 240 créditos y 252 el plan con mención en inglés.
- El plan corresponde a un diseño lineal con relaciones horizontales y verticales, constituido por cincuenta y dos (52) actividades curriculares para la mención Inglés y cuarenta y ocho (48) para Educación de Párvulos, necesarios para el logro de los niveles de dominio de las competencias establecidas para el programa.

- El Plan de Estudio implementado el 2013 y los programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del Perfil de Egreso. Consideran actividades teóricas y prácticas que permiten integrar las disciplinas estudiadas.
- El proceso de titulación les permite a los estudiantes demostrar las capacidades propias de un titulado al haber alcanzado los estándares de egreso establecidos, lo que se demuestra en la práctica VIII Profesional y en una actividad curricular de investigación (seminario de título) que les permite comprobar las competencias de un licenciado/a en educación.
- En la línea formativa de las prácticas progresivas falta una mayor articulación entre el Proyecto Curricular de la Carrera y el Modelo de Prácticas de la Facultad de Educación, de acuerdo al informe de Pares. Al respecto, la Carrera señala que incluiría a futuro un mecanismo de supervisión en las prácticas progresivas, lo que deja un tema que debe ser abordado para lograr dicha articulación.
- Se constata que existe una descripción clara de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y conductas que se espera desarrollar en los estudiantes.
- La mención Inglés se inicia en el cuarto semestre de la carrera y consta de cuatro actividades curriculares con 3 créditos SCT cada una. Para optar a la mención los estudiantes deben inscribirse formalmente y cumplir con prerrequisito de nota 5,0 en Inglés. Al respecto, el Consejo hace notar la falta de evidencias de un sistema claro de selección de los estudiantes que establezca las competencias básicas en inglés que deben demostrar para optar a la mención.

- El trabajo de los estudiantes incluye actividad presencial y trabajo personal, reconocido debidamente en el sistema de creditaje SCT, sistema claramente definido a través de orientaciones institucionales, otorgando mayor tiempo para el trabajo personal. La duración de los cursos es suficiente para el logro de las competencias que integran el Plan de Estudio.
- Existe una capacitación institucional para los profesores en metodologías del trabajo docente centradas en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias, que se valora positivamente.
- Se observa, al evaluar el desempeño docente, que el número de estudiantes que participa es bajo, por lo que se incluyeron acciones en el Plan de Mejoras para revertir tal situación. Esta es una tarea que debe asumir la carrera para avanzar en calidad en el proceso formativo.
- La Jefatura de Carrera es la responsable de administrar el curriculum, evaluar el plan y programas de estudio y proponer las actualizaciones o modificaciones respectivas con el apoyo del Comité de Carrera. Ésta es una instancia que revisa los programas, syllabus, da las orientaciones al uso de nuevas metodologías y estrategias de evaluación, así como de analizar el avance de los estudiantes en su plan formativo.
- Sobre el 95% de los académicos señalan que el plan de estudio favorece el logro de las competencias y responde a las necesidades del Perfil de Egreso. El 80% de los estudiantes tiene una percepción positiva respecto a la estructura curricular y los titulados señalan que la formación recibida les permitió afrontar con éxito el proceso de obtención del título y grado (90%).

- La Carrera cuenta con información proporcionada por la Institución (DARA), sobre tasas de retención, aprobación, titulación y tiempo de egreso de los estudiantes. El análisis de dicha información permite hacer un seguimiento de los procesos académicos desde que el estudiante ingresa a la carrera hasta su titulación. La información disponible con respecto a la eficiencia de la enseñanza está contenida en CUBIX, una aplicación web en intranet derivada del sistema de administración curricular.
- El número de estudiantes que ingresan muestra una baja importante durante el año 2013, situación que la carrera debe revisar. Se observa una adecuada tasa de retención de estudiantes, según cohorte de ingreso. Se aprecia sobre un 80% de retención al tercer año. La tasa de titulación oportuna para la cohorte 2009 corresponde a un 67% y en el 2013 alcanzó un 96%.
- Se tiene implementado el Sistema de Seguimiento de Titulados (SST) a cargo de la Dirección de Gestión Estratégica de la Universidad y existe a nivel institucional una Red de Ex-alumnos. La Carrera mantiene un contacto permanente con egresados a través de una red social cuya administración está a cargo de docentes.
- La opinión de los empleadores acerca de la calidad de la formación entregada es adecuada. Sin embargo, manifiestan algunas debilidades respecto de la formación en el primer ciclo de Educación Parvularia como la capacidad lúdica, de expresión corporal de la egresada y algunas debilidades formativas en la mención de inglés. En el nuevo plan se aprecia que están incorporadas las observaciones realizadas por los empleadores, por lo que requiere un seguimiento para verificar que la carrera supere esta situación.



- No se evidenció en el informe ni en la visita de pares un mecanismo formal de contacto con los ex-alumnos, ni una organización colegiada que retroalimente el proceso formativo, debilidad que está comprometida en el Plan de Mejora. Por lo tanto, se requiere monitorear la implementación del mismo.
- Con respecto a la formación continua, la Carrera ofrece para Educadores de Párvulos un postítulo en inglés y se realizan jornadas de actualización, además de programas de Magister. Sin embargo, es necesario fortalecer el perfeccionamiento y actualización para las educadoras de Párvulos, debilidad que es reconocida en el Plan de Mejora. Esta es una tarea que compromete los esfuerzos de la Institución.
- Se mantiene actualizada la nómina con los convenios con los centros de práctica, sus directores y jefes de la Unidad Técnica Pedagógica.
- Los empleadores valoran el sello formativo “valórico” por parte de egresados y alumnos de la Carrera, lo que también es reconocido por los egresados, estudiantes y sus profesores.
- Casi la totalidad de las académicas de planta han sido beneficiadas para perfeccionarse a nivel nacional e internacional, con aportes de los Proyectos MECESUP USC 0705 y USC 0807.
- Destaca el programa de intercambio estudiantil, en convenio con la Universidad del Magdalena, Colombia. Allí hacen estadía de intercambio estudiantes de cuarto año de la carrera de Educación de Párvulos en coordinación con la Dirección de Relaciones Institucionales.

- La carrera ha incrementado su productividad en extensión, vinculación e investigación en el último período, lo que se ha constatado en la visita de Pares.
- Si bien se han producido avances en materia de investigación - se ha incrementado la participación en proyectos - y de extensión, la investigación no aparece tan fortalecida en relación al número de doctores con los que cuenta la Institución para la carrera. En consecuencia, se deben seguir potenciando estas áreas.

#### **b) Condiciones de Operación**

- La Universidad tiene una política de gestión establecida y conocida por las diversas unidades. Cuenta con una estructura orgánica de carácter unitario. Las atribuciones y responsabilidades del cuerpo directivo superior están debidamente definidas y publicadas en los Estatutos de la Facultad, que son los que rigen a la carrera de Educación de Párvulos.
- La Carrera cuenta con objetivos y propósitos claros generados en el proceso de diseño del nuevo plan.
- Todos los aspectos del funcionamiento de la Carrera están regulados y normados con procedimientos específicos, junto a instancias de consulta y socialización, principalmente en el plano académico y de estudiantes.
- Las funciones y atribuciones de las autoridades se encuentran definidas en el Decreto de Rectoría 14/2008. El cuerpo directivo de la carrera está compuesto por un equipo calificado para la función que desarrolla. El cuerpo académico cuenta con las calificaciones y la experiencia docente necesaria para desarrollar las funciones para las cuales fue contratado.

- A nivel de carrera se cuenta con reuniones y jornadas con profesores donde se comparte y analiza información de los procesos ejecutados y actuales, y se discute con respecto a la solución de problemas específicas de la docencia u otras vinculadas con los estudiantes.
- El presupuesto de la Carrera lo realiza anualmente el Jefe de Carrera de acuerdo a los requerimientos. Es remitido al Jefe Administrativo de la Facultad, quien lo presenta al Decanato para su revisión. Luego pasa a Vicerrectoría de Administración y Finanzas para su aprobación. La Universidad garantiza la estabilidad, administración y planificación, y mantiene mecanismos de control sobre el presupuesto asignado.
- La Unidad cuenta con recursos humanos con suficiente experiencia y calificación, y dispone de mecanismos claros para su incorporación, jerarquización y perfeccionamiento. Los académicos cuentan con el apoyo institucional y de la unidad para estudios de postgrado, así como para la realización de actividades de investigación y de extensión. Al respecto, se sugiere que la Institución fortalezca el desarrollo de la investigación revisando el criterio de privilegiar solo a los investigadores mayores.
- La dotación y dedicación del equipo de profesores es suficiente para cumplir con las necesidades de docencia de asignaturas teóricas y prácticas del Plan de Estudios. Esto es valorado por un 81,3% de las estudiantes y por un 83,3% de las egresadas.
- Se evidencia el compromiso demostrado por los académicos para enfrentar el desafío de instalar un proceso de renovación curricular en coherencia con los lineamientos institucionales y las demandas del medio externo.

- La Carrera evalúa el desempeño de los docentes a través de una Encuesta de evaluación docente en el aula, del Proceso de evaluación académica y del proceso de categorización, que considera cuatro categorías: Titular, Adjunto, Asistente y Auxiliar.
- El instrumento se aplica digitalmente y es voluntario, aunque se incentiva a los estudiantes para que la realicen. Evalúa aspectos generales del curso, relaciones interpersonales y proceso enseñanza-aprendizaje. Una vez evaluados por el Jefe de Departamento o Jefe de Carrera, los resultados se analizan de manera individual con cada docente y se establecen las fortalezas, debilidades y líneas de acción.
- El proceso de Evaluación Académica se realiza cada dos años por una comisión especial designada por la Facultad, conforme el reglamento del Académico, que analiza los cuatro ámbitos del quehacer del Docente: Investigación, Docencia, Administración y Extensión.
- Los criterios de administración y adquisición de recursos para la enseñanza se originan en la unidad académica, según las necesidades detectadas y de acuerdo a su Plan de Desarrollo Estratégico
- Se cuenta con todas sus salas equipadas con un proyector multimedia y computador conectado a Internet para desarrollar la docencia utilizando las TIC. Ello se complementa con los laboratorios de computación disponibles para el alumnado, con facilidades para imprimir material pedagógico.
- Cuenta con dos laboratorios que tienen habilitados 34 computadores cada uno, de los cuales 50 son de última generación y alto rendimiento.

- En cuanto a recursos de biblioteca la Institución cuenta con un Servicio que conecta las instalaciones de las Sedes y campus cuando los estudiantes requieren materiales no disponibles localmente y se evidenció que existen mecanismos formales para la adquisición de material bibliográfico.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- Los propósitos de la Carrera se presentan definidos y están formulados en términos precisos y coherentes con la misión Institucional. Son conocidos y compartidos por los miembros de la Carrera.
- El proceso de autoevaluación permitió identificar las fortalezas y debilidades del proceso académico y de los demás aspectos concernientes a la Carrera. Está proyectada una evaluación del logro de las competencias del Plan de Estudios, lo que configura una tarea que debe ser seguida en su implementación y aplicación.
- La información es entregada a través de diversas vías y en distintas oportunidades: Página Web, papelería en general, facebook, actividades de extensión, universidad abierta y publicaciones. Los usuarios externos e internos de esta comunidad universitaria manejan información clara y fidedigna respecto a lo que la carrera ofrece.
- Existen procedimientos adecuados y conocidos para organizar y llevar a cabo los procesos relativos a toma de decisiones en la gestión de la innovación que está realizando la carrera.
- En el informe de pares se señala que no se observan instancias formales, permanentes y sistemáticas para conocer la opinión de los

titulados y de sus empleadores para retroalimentar los procesos formativos. La Institución señala que existen convenios con instituciones educativas y en el plan de mejora se consideran acciones remediales para recoger información sobre requerimientos del medio.

- Durante la visita de Pares se observó una asimetría entre la reglamentación de evaluación de las asignaturas y la modalidad de evaluación del proyecto de renovación curricular, lo cual requiere una solución institucional. Se hace necesario monitorear si la forma de evaluar en las asignaturas es coherente con lo planteado en el proyecto, de evaluar por resultados de aprendizaje y por competencias.
- La Universidad cuenta con una política explícita para promover actividades relacionadas con investigación y/o desarrollo académico enmarcadas dentro de los lineamientos establecidos por la Dirección de Investigación.

En síntesis, la carrera ha consolidado aspectos importantes y se valora la preocupación de la Institución, en sus distintos niveles, por el proceso de mejora continua, búsqueda de un estado de calidad óptimo y superación de aspectos señalados en la anterior acreditación. Pero, y de acuerdo a lo definido por la propia institución en su plan de mejora, es preciso tener en consideración que:

- Es necesario incrementar instancias que permitan recoger información del medio externo para fortalecer el proceso formativo,
- Fortalecer el uso de metodologías que contribuyan al fomento de la capacidad de pensamiento crítico de los estudiantes;
- Las instancias de vinculación con educadoras guías y empleadores, para disponer de información sobre requerimientos del medio y del desempeño

de estudiantes en práctica y egresadas y fortalecer los procesos de supervisión de las mismas.

- Optimizar los espacios y recursos para facilitar el trabajo académico de los estudiantes;
- Incrementar el nivel de participación de las estudiantes en la Encuesta de Desempeño Docente, que es actualmente bajo;
- Fortalecer los mecanismos de difusión del proceso de titulación.
- Los procesos de selección para la mención deben transparentar las competencias básicas que debe demostrar el estudiante para optar a la mención y las que deben evidenciar a término de la misma, para que demuestre lo que señala el perfil: *“Domina el idioma inglés para la intervención pedagógica con niños y niñas”*
- El plan de desarrollo se describe en aspectos más bien cuantitativos, pero en esto hay también aspectos cualitativos que deben ser considerados y poder verificar así, los avances requeridos por la carrera.
- Que consolide una cultura evaluativa crítica que le permita avanzar en este proceso de formación de profesionales en Educación de Párvulos.

## **POR LO TANTO,**

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Educación de Párvulos, mención Inglés de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que conduce al título

de Educador(a) de Párvulos o Educador(a) de Párvulos con mención Inglés y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **29 de Mayo de 2019**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Educación de Párvulos, mención Inglés de la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**